CONSTANCIA SECRETARIAL - TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

RADICACION No. 2019 -00214 – VERBAL
DEMANDANTE: MARKKRIM GARCIA MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO: TRANSPORTE LA ALIANZA DEL ATLANTICO S.A.
TRASALIANCO y ALLIANZ SEGUROS S.A.

La suscrita secretaria del JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria las anteriores EXCEPCIONES DE MERITO presentadas por las apoderadas de la parte demandada ALLIANZ SEGUROS S.A., Dra. HILDA CONSUEGRA BELTRAN correo electrónico hildaconsuegra@gmail.com, y TRASALIANCO S.A., Dra. ENELBA ROMERO MENDOZA, correo electrónico trasalianco@gmail.com, dentro del presente proceso de VERBAL, por el termino de cinco (5) días, a disposición de la parte demandante a través de su apoderado el Dr. MARTIN PARDO AYALA correo electrónico martinpardoayala@gmail.com, y martinpardoayala@hotmail.com, para que se pronuncie al respecto. Término que comienza a correr el día el 8 y vence el 15 de OCTUBRE del año 2020, a las 5.00 P.M.-

Barranquilla, octubre 7 de 2020.-

La Secretaria,

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA

Firmado Por:

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a45308ec728bad74a101f8f001e660f40e1d6741199ee02e32c0de4c224c346e
Documento generado en 06/10/2020 09:06:11 p.m.